

Guayaquil, Marzo 23 de 1.992

Señores

ACCIONISTAS DE ARGU - ASTILLERO RIO GUAYAS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En función de Comisario de la empresa, informo que he procedido a la revisión de los registros contables, verificado los procedimientos de las actividades realizadas por la empresa, durante el ejercicio económico - de 1.991.

Se ha observado el Art. 321 de la Ley de Compañías, sobre las obligaciones de los comisarios. Se ha dado cumplimiento a las normas, estatutos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las Cifras que indican los Estados Financieros, estan de acuerdo con - los registros, los cuales contienen el debido soporte de comprobantes.

El resultado que arroja el Estado de Pérdidas y Ganancias es de - S/. 517.858,04 ha sido obtenido de acuerdo con los principios de contabilidad, manteniendo la consistencia requerida.

Concluyo informando que las cifras que presentan el Balance General al 31 de diciembre de 1.991; y, el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1.991, reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente,


SAUL BARCIA PADILLA
COMISARIO

